



RECTIFICA DECRETO N° 2555 DEL 03.08.2018, EL CUAL RECONOCE EXPERIENCIA Y ASIGNA GRADO A FUNCIONARIOS REGIDOS POR LA LEY 19.378, QUE ESTABLECE EL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO (S) N° — 3863

CHILLÁN VIEJO, 29 NOV 2018

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. Ley N° 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La necesidad de rectificar el punto N°1 del Decreto Alcaldicio (S) N° 2555/03.08.2018, el cual reconoce experiencia, capacitación y asigna grado a funcionaria de Salud Municipal.

Decreto Alcaldicio (S) N° 3649/06.11.2017, el cual modifica orden de subrogancias automáticas en la Unidades Municipales.

DECRETO

1.- RECTIFICA el punto N° 1 del Decreto Alcaldicio (S) N° 2555 del 03.08.2018, el cual reconoce experiencia, capacitación y asigna grado a funcionarios de los establecimientos dependientes del Departamento de Salud Municipal, en el siguiente cuadro, en donde dice:

N°	NOMBRE	N° RUT	CARGO	JORNADA LABORAL	CAT.	A CONTAR DE	PJE. EXP.	PJE. CAP.	TOTAL	NIVEL
1	Beatriz Nancy Fuentes Becerra	[REDACTED]	TANS CESFAM FPB	44 Hrs. semanales	E	02/11/2018	2133.32	933.32	3066.64	11

Debe decir:

N°	NOMBRE	N° RUT	CARGO	JORNADA LABORAL	CAT.	A CONTAR DE	PJE. EXP.	PJE. CAP.	TOTAL	NIVEL
1	Beatriz Nancy Fuentes Becerra	[REDACTED]	TANS CESFAM FPB	44 Hrs. semanales	C	02/11/2018	2133.32	933.32	3066.64	11

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRÍQUEZ HENRÍQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



CAROL LAGOS VALDERRAMA ALCALDESA (S)



CLV/HHH/OES/MBR/csn DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Carpeta de Remuneraciones noviembre 2018, Dpto. de Salud Municipal.

29 NOV 2018